

00973 172053



172053

REGISTRO DE MARCAS
SOLICITACIONES
CLASE H01
SOLICITANTE K

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de:

BUTLERS LIMITED

entidad británica, domiciliada en Grange
Road, Birmingham, Inglaterra, relativo a:

"PORTALAMPARAS"

=====

Prioridad: Solicitud de patente en Gran
Bretaña nº 40861/1970 de fe-
cha 25 Agosto 1970.

8:9:73

172053



MEMORIA DESCRIPTIVA

Esta invención se refiere a portalámparas para faros eléctricos. - - - - -

- Un portalámparas según la invención incluye un manguito conductor hueco que tiene una superficie interna de cooperación con una lámpara, una parte de pivotamiento en un extremo del manguito y una parte de bloqueo también en dicho extremo del manguito, estando espaciada la parte de bloqueo alrededor de la periferia de dicho manguito respecto a la parte de pivotamiento, una placa aislante de contactos y un órgano elástico de contacto llevado por dicha placa, cooperando dicha placa con dicha parte de pivotamiento de modo que la placa pueda pivotar alrededor de dicha parte de pivotamiento respecto a dicho manguito y habiendo un órgano de bloqueo que puede cooperar con dicha parte de bloqueo para retener dicha placa en una posición operativa respecto al manguito, siendo tensado dicho órgano de contacto contra un terminal de una lámpara, durante el uso, para forzar dicha lámpara en cooperación con dicha superficie de cooperación con la lámpara. - - - - -
- 5.
 - 10.
 - 15.
 - 20.

Preferentemente dicha parte de pivotamiento incluye una lengüeta que forma una sola pieza con dicho manguito, extendiéndose dicha lengüeta a través de una abertura de dicha placa. - - - - -

- 25. Convenientemente dicha parte de bloqueo es un órgano

00073

172053

20



terminal eléctrico que forma una sola pieza con dicho manguito y dicha placa está provista de una abertura a través de la cual se extiende el órgano terminal, y dicho órgano de bloqueo está definido por un conector eléctrico que

5. coopera con dicho órgano terminal, impidiendo el conector, cuando coopera con el órgano terminal, la extracción del órgano terminal a través de dicha abertura de la placa.

Preferentemente, la disposición es tal que, durante el uso, la placa y el órgano de bloqueo cooperan entre sí de tal manera que el órgano de bloqueo no pueda ser sacado fácilmente de la parte de bloqueo sin mover la placa -

10. contra la acción del órgano elástico de contacto para desacoplar la placa del órgano de bloqueo. - - - - -

Deseablemente, la placa lleva un par de órganos elásticos de contacto que pueden cooperar con la lámpara, durante el uso. - - - - -

15.

Convenientemente, el órgano de bloqueo, la parte de bloqueo y el manguito forman parte del circuito eléctrico de la lámpara, durante el uso. - - - - -

Un ejemplo de la invención se ilustra en los planos anexos, en los cuales: - - - - -

20.

La figura 1 es una vista en sección de un faro que utiliza un portalámparas según un ejemplo de la invención, -

la figura 2 es una vista en sección del portalámparas ilustrado en la figura 1, pero tomada por un plano a 90° respecto al plano de la sección de la figura 1, y - - - -

25.

84973

172053

20 AG



la figura 3 es una vista por un extremo de la disposición ilustrada en la figura 2. - - - - -

Con referencia a los planos el faro incluye un reflector

metálico cóncavo 11 cuya superficie cóncava está plateada para hacerla muy reflectora. Cerrando el extremo

5. abierto, más ancho, del reflector 11 hay un cristal 12 -

que está aprisionado en cooperación de hermetización con

el reflector 11 por medios convencionales. En su extremo

opuesto al cristal 12 el reflector 11 está provisto de

10. una abertura central y, fijado al reflector y extendiéndose

de manera general coaxialmente con el reflector 11 desde

de la abertura, alejándose del cristal 12, hay un conjunto

portalámparas 13. - - - - -

El conjunto 13 incluye un manguito conductor cilíndrico

15. 14 fijado por un extremo a la periferia de la abertura

del reflector 11, por medio de una parte bordonada

15 del manguito 14. La parte bordonada del manguito 14

define un resalte interno 16 dentro del manguito 14, constituyendo

el resalte 16 una superficie de cooperación con

20. la lámpara. Topando contra la superficie 16 de cooperación

con la lámpara, durante el uso, se halla el disco conductor

17 del casquillo 18 de una lámpara. El disco

17 queda dispuesto entre los extremos del casquillo 18 y

el resto del casquillo 18, alejado del cristal envolvente

de la lámpara, se extiende alejándose del cristal 12

25. y sobresale por el extremo libre del manguito 14. En su

extremo libre el manguito 14 está provisto de una len-

8:9:73

172053



5. lengüeta monopieza 19 que se extiende radialmente hacia afue-
 ra desde el manguito 14. Diametralmente en oposición a la
 lengüeta 19, el manguito 14 está provisto de un conector
 laminar y monopieza 21 que se extiende también radialmente
 hacia afuera desde el manguito 14. - - - - -

10. El conjunto portalámparas 13 incluye además una pla-
 ca aislante 22 de contactos. La placa 22 de contactos es-
 tá provista de una abertura 23 dispuesta centralmente a -
 través de la cual sobresale, durante el uso, el casquillo
 18 de la lámpara. La placa 22 está provista de una hendi-
 dura 24 a través de la cual se extiende la lengüeta 19, -
 constituyendo la lengüeta 19 un punto de pivotamiento al-
 rededor del cual puede hacerse pivotar la placa 22 respec-
 to al manguito 14. En oposición diametral a la hendidu-
 15. ra 24, la placa 22 está provista de una abertura rectangu-
 lar 25 a través de la cual sobresale el terminal laminar
 21 cuando la placa 22 se hace pivotar hacia una posición
 transversal respecto al eje del manguito 14. - - - - -

20. Remachadas a la placa 22 hay un par de láminas elás-
 ticas 26 y 27 de contacto, de bronce fosforoso, estando
 alineadas las láminas 26 y 27 sobre un diámetro de la -
 abertura 23 de la placa 22 y estando fijadas a la placa -
 22 por lados opuestos de la abertura. Los extremos inte-
 riores de las láminas 26 y 27 acaban junto al centro de la
 25. abertura 23 de la placa 22 y, por sus extremos exteriores,
 las láminas 26 y 27 definen correspondientes conectores
 hembra para la recepción de espigas terminales fijadas a

8:9:73

172053



correspondientes conductores. - - - - -

5. Cuando la disposición se halla en uso, la lámpara del faro es una lámpara con doble filamento y la lámpara se monta en el conjunto 13 con el disco 17 de la lámpara en contacto con la superficie 16 del manguito 14. El manguito 14 incluye un nervio interno (no ilustrado) que se extiende axialmente y que se introduce en un alojamiento correspondiente formado en el disco 17 para garantizar que la lámpara queda orientada de una manera deseada con respecto al conjunto portalámparas 13.
10. Cuando la placa 22 es movida hacia dicha posición transversal al eje del manguito 14 las láminas 26 y 27 cooperan con correspondientes terminales de filamento del extremo axial del casquillo 18 de la lámpara. Los dos filamentos de la lámpara tienen,
15. desde luego, una conexión común con el casquillo 18 y, por lo tanto, un extremo de cada uno de los filamentos está conectado eléctricamente a través del casquillo 18, el disco 17 y el manguito 14 con la lámina terminal 21. El otro extremo del primero de los filamentos está conectado eléctricamente a la lámina 27, mientras que el otro extremo -
20. del segundo filamento está conectado eléctricamente a la lámina 26. Las conexiones eléctricas con las láminas 26 y 27 se realizan por medio de conductores que llevan espigas terminales que se introducen en los conectores hembra de las láminas 26 y 27, respectivamente, y las conexiones eléctricas con la lámina terminal 21 se realizan por medio de un conector hembra 28 conectado eléctricamente a un correspondiente conductor. El conector hembra

8:9:73

172053



bra 28 no se ilustra en la figura 2. El conector hembra 28 coopera con la lámina 21 cuando la placa 22 se ha movido hacia dicha posición transversal con respecto al eje del manguito 14. Así, la lámina 21 sobresale de la superficie de la placa 22 alejada del manguito 14 y la abertura 25 de la placa 22 es tal que cuando el conector 28 coopera con el terminal 21, el conector 28 impide la extracción del terminal 21 a través de la abertura 25. Así, el conector 28 bloquea la placa 22 en dicha posición transversal al eje del manguito 14. La disposición es tal que cuando la placa 22 está en dicha posición, las láminas 26 y 27 están tensadas, de modo que la lámpara es retenida firmemente en su posición en el portalámparas y la placa 22 se apoya contra el conector 28. La disposición del conector 28 y la abertura 25 es tal que, cuando la placa 22 es forzada contra el conector 28, la placa 22 y el conector 28 quedan en cooperación de tal manera que el conector 28 no puede desconectarse fácilmente del terminal 21. A fin de desconectar el conector 28 del terminal 21 para permitir la extracción de la lámpara, debe moverse la placa 22 alrededor del punto de pivotamiento constituido por la lengüeta 19 en una dirección hacia el reflector 11, contra la acción de las láminas 26 y 27 para liberar la placa 22 del conector 28. El conector 28 puede entonces desacoplarse del terminal 21 permitiendo por ello que la placa 22 sea pivotada alrededor de la lengüeta 19 para permitir la extracción de la

00973

172053



lámpara del portalámparas. - - - - -

5. Cuando la lámpara es del tipo monofilamento, ambas láminas 26 y 27 cooperan con un sólo terminal del casquillo de la lámpara y se realiza una conexión eléctrica con una de las láminas 26 y 27, constituyendo la otra lámina unos medios elásticos pero no formando parte del circuito eléctrico. Si se desea, en tal disposición puede utilizarse una sola lámina pero se observará que es conveniente proporcionar un par de láminas de modo que pueda utilizarse una unidad común tanto con lámparas de un solo filamento como con lámparas de doble filamento. - - - - -

10.

15. Se observará que el manguito 14 podría estar fijado al reflector 11 por cualesquiera medios convenientes y podría formar, si se deseara, una sola pieza con el reflector 11. - - - - -

NOTA

Se declara de propiedad, novedad y utilidad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes:

REIVINDICACIONES

20. 1. Portalámparas, para faros eléctricos, caracterizado porque incluye un manguito conductor hueco que tiene una superficie interna de cooperación con una lámpara, una parte de pivotamiento en un extremo del manguito y una parte de bloqueo también en dicho extremo del manguito, estando espaciada la parte de bloqueo alrededor de la periferia

25.

8:9:73



172053

de dicho manguito respecto a la parte de pivotamiento, una placa aislante de contactos y un órgano elástico de contacto llevado por dicha placa, cooperando dicha placa con dicha parte de pivotamiento de modo que la placa pueda pivotar alrededor de dicha parte de pivotamiento respecto a -

5. dicho manguito y habiendo un órgano de bloqueo que puede cooperar con dicha parte de bloqueo para retener dicha placa en una posición operativa respecto al manguito, siendo tensado dicho órgano de contacto contra un terminal de una

10. lámpara, durante el uso, para forzar dicha lámpara en cooperación con dicha superficie de cooperación con la lámpara. - - - - -

2. Portalámparas según la reivindicación 1, caracterizado porque dicha parte de pivotamiento incluye una lengüeta que forma una sola pieza con dicho manguito, extendiéndose dicha lengüeta a través de un abertura de dicha

15. placa. - - - - -

3. Portalámparas según la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque dicha parte de bloqueo es un órgano terminal eléctrico que forma una sola pieza con dicho manguito y dicha placa está provista de una abertura a través de la cual se extiende el órgano terminal, estando definido dicho órgano de bloqueo por un conector eléctrico que -

20. coopera con dicho órgano terminal, impidiendo el conector, cuando coopera con el órgano terminal, la extracción del órgano terminal a través de dicha abertura de la placa. - - - - -

25.

8-9-73

172053

20 A



4. Portalámparas según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizado porque la placa y el órgano de bloqueo cooperan entre sí de tal manera que el órgano de bloqueo no pueda ser sacado fácilmente de la parte de bloqueo sin mover la placa contra la acción del órgano elástico de contacto para desacoplar la placa del órgano de bloqueo. - - - - -

5. Portalámparas según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la placa lleva un par de órganos elásticos de contacto que pueden cooperar con la lámpara, durante el uso. - - - - -

6.- Portalámparas según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque el órgano de bloqueo, la parte de bloqueo y el manguito forman parte del circuito eléctrico de la lámpara, durante el uso. - - - - -

7. "PORTALÁMPARAS". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de diez hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y de una lámina de dibujos. - - - - -

BARCELONA, 20 JUNIO, 1971

P. A. M. CURELL SUÑOL

Mari Luana

Por Poder
Firmado: M. Ludeví

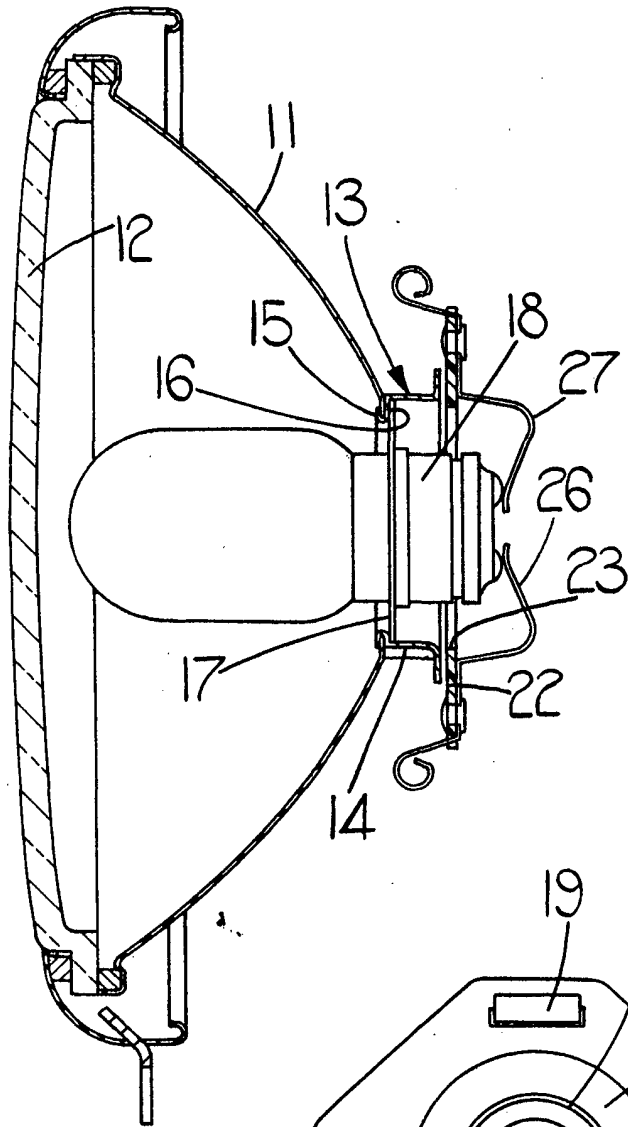


FIG. 1.

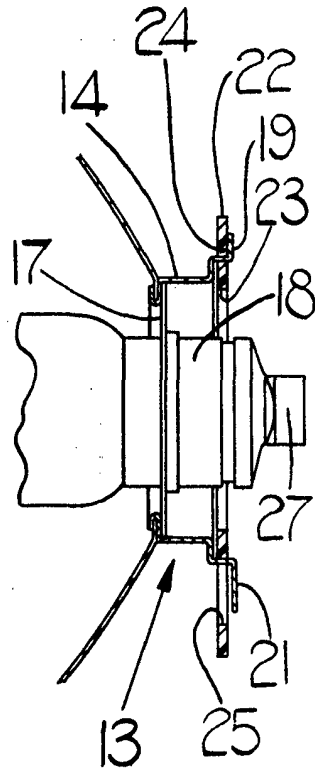


FIG. 2.

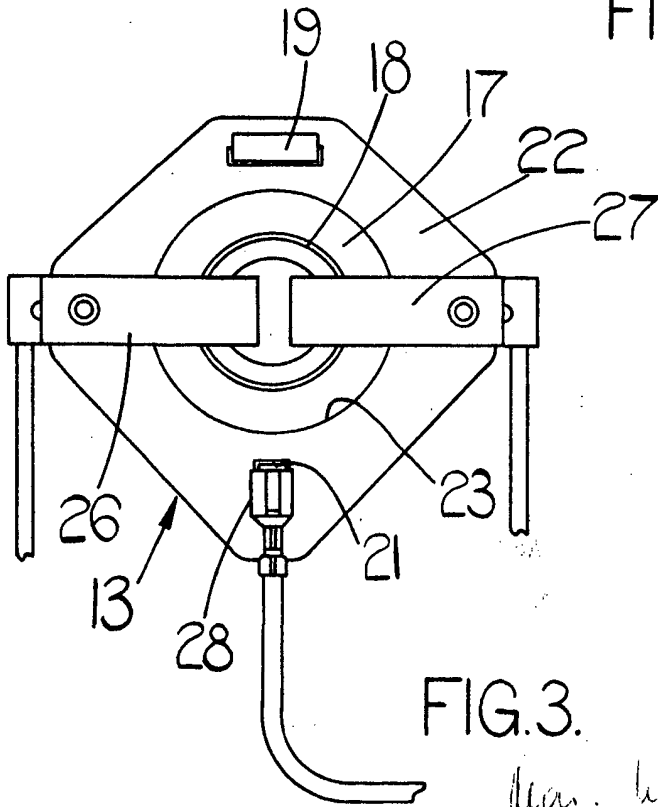


FIG. 3.

Man. London